



ACTA NÚMERO NUEVE.- Reunión Ordinaria, Celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a la nueve horas del día tres del mes de mayo del año dos mil Diecisiete, convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velásquez Miranda Quinta Regidora Propietaria, Galileo Argueta González, Sexto Regidor Propietario, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primer Regidor Suplente, Gerber Alexis Blanco Reyes, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarto Regidor Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno,- Declara abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: 1- VERIFICACION DE QUÓRUM, 2- APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, 4-INFORME DE COMISIONES, 5-LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 5.1 Informe final del Diagnostico participativo del sector agropecuario, elaborado por la empresa TERRA GLOBAL CONSULTORES, S.A. DE C.V., 5.2 nota presenta por el Jefe de Medio Ambiente, para la compra de árboles, 6-Pago de deuda contraída con ANDA, por la cantidad de \$ 6,485.15, para pagarlo por cuota se dará una prima de \$ 3,242.57 y dos cuotas de 1,621.29 cada una, 7- NOTA PRESENTADA POR LA UACI, 8-DEFINIR FECHA DE CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE, 9- APROBACION DE GASTOS, 10-VARIOS. Después de analizar cada uno de los puntos de agenda a discutir se procede a la participación del Señor Javier Suay, en representación de la Empresa TERRA GLOBAL CONSULTORES, S.A. de C.V. Quien presenta un informe sobre el avance del proyecto: **DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION,** de la manera siguiente: El proyecto se encuentra finalizado, pero se ha elaborado para este día un informe de borrado, y que próximamente se hará la presentación final del informe, para la elaboración del Diagnóstico, primero se elaboraron Fichas de Levantamiento para una mayor información con las encuestas realizadas a las familias, segundo se hicieron



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

reuniones con los representantes sociales, tercero reunión con miembros de la Alcaldía, también se realizaron muestras de tierra para analizar la composición del suelo, dentro de las recomendaciones manifiesta que las ADESCOS, se encuentra debilitadas, tienen que empoderarse y fortalecerse hacerse participe de su propio desarrollo y tener capacidad de incidencia social y política, movilizarse para conseguir financiamiento. Seguidamente la Municipalidad en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, que le confiere la constitución de la República y el Código Municipal, emite los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO.- De conformidad a la solicitud presentada por el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Josué Vidal Barahona Flores, en la cual solicita la compra de árboles frutales para poder donar a la población, ya que lo están solicitando verbalmente, y forestar poco a poco el Municipio, la cantidad de árboles a comprar dependerá de la cantidad que se apruebe, por lo tanto de conformidad a lo anterior este Concejo Municipal, **ACUERDA:** No aprobar la solicitud presentada por el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, para la compra de árboles.- comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** De conformidad a la deuda contraída con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por la cantidad de seis mil cuatrocientos ochenta y cinco, 15/100 dólares (\$ 6,485.15), el cual incluye el cobro por servicio y el incumplimiento desde el veintisiete de diciembre del año dos mil catorce, hasta el uno de febrero del año dos mil diecisiete, pero para cancelar dicha deuda se ha solicitado un plan de pago, con una prima de Tres mil doscientos cuarenta y dos, 57/100 dólares, y dos cuotas de un mil seiscientos vintiuno, 29,/100 dólares, por lo tanto este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Cancelar la deuda contraída con la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por la cantidad de seis mil cuatrocientos ochenta y cinco, 15/100 dólares (\$ 6,485.15), ya sea en un solo pago o de conformidad al plan de pago solicitado.- comuníquese.- Los señores Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, y Galileo Argueta González, manifiestan no estar de acuerdo.

ACUERDO NUMERO TRES.- De conformidad a la recomendación emitida en el acta de evaluación de ofertas del proceso Libre Gestión por la Jefe de la UACI, para los Servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **CONCRETEADO DE CALLE EN SECTOR EL GAVILAN, UBICADO EN LA DESCREMADORA, AL SUR DE LA IGLESIA APOSTOLES Y PROFETAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, a la cual se presentaron las siguientes empresas y/o personas naturales siguientes: Empresa **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR**, quien presenta su oferta por el valor del 5% del Monto



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

del monto total del proyecto, **Ing. Albert Luis Hernández**, presenta su oferta por el valor de 5.50% del monto total del proyecto, por lo tanto este Concejo Municipal, después de haber analizado cada una de las ofertas presentadas, **ACUERDA;** Adjudicase a la Empresa **CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE EL SALVADOR**, los servicios de formulación de Carpeta Técnica del proyecto **CONCRETEADO DE CALLE EN SECTOR EL GAVILAN, UBICADO EN LA DESCREMADORA, AL SUR DE LA IGLESIA APOSTOLES Y PROFETAS, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION**, por el valor del 5% del Monto total del proyecto, por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, al mismo tiempo se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, para que firme el contrato respectivo, y al señor Carlos Osmin Diaz, como Administrador de contrato, y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 75% FODES.- comuníquese.- Los señores: Galileo Argueta González, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Rosmey Flores Torres, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, no están de acuerdo por no tener el proceso adecuado para realizarlo.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** De conformidad a la recomendación emitida en el acta de evaluación de ofertas del proceso Libre Gestión, por la Jefe de la UACI, para los Servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: **Pavimentación Hidráulica de Tramo de Calle sobre 2da. Calle Ote. desde la entrada principal (Puesto P.N.C.), Municipio de el Carmen, Departamento de la Unión,** a la cual se presentaron las siguientes empresas y/o personas naturales siguientes: **Arq. Keila Eunice Salas González**, quien presenta su oferta por el valor del 5% del Monto total del proyecto, **Ing. Herbert Otoniel Alvarenga Lizama**, quien presenta su oferta por el valor del 5.25% del monto total del proyecto, **Ing. Juan José Pacheco**, presenta su oferta por el valor de 6% del monto total del proyecto, por lo tanto este Concejo Municipal, después de haber analizado cada una de las ofertas presentadas, **ACUERDA;** Adjudicase a la Arq. **Keila Eunice Salas González**, los servicios de formulación de Carpeta Técnica del proyecto: **Pavimentación Hidráulica de Tramo de Calle sobre 2da. Calle Ote. desde la entrada principal (Puesto P.N.C.), Municipio de el Carmen, Departamento de la Unión,** por el valor del 5% del Monto total del proyecto, por ser la oferta más baja y conveniente para la Institución, al mismo tiempo se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, para que firme el contrato respectivo, y al señor Carlos Osmin Diaz Diaz, como Administrador de Contrato, y a la Tesorera Municipal, para que efectúe las erogaciones de fondos del 75% FODES.- comuníquese.- Los señores: Galileo Argueta González, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Rosmey Flores Torres, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, no están de acuerdo por no tener el proceso adecuado para realizarlo.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, después de haber analizado y revisado el perfil del proyecto: **PARTICIPACION EN EL DESARROLLO**



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

PERSONAL INTELECTUAL DE LA MUJER TOMANDO EN CUENTA SU ESTADO FISICO Y PSICOLOGICO, Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNIO,N, presentado por la

Unidad de la Mujer, por un monto de Tres mil seiscientos treinta y ocho,75/100 dólares (\$ 3,638.75), por lo tanto este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autoridad y autonomía, **ACUERDA:** aprobar el perfil del proyecto antes mencionado, por un monto de Tres mil seiscientos treinta y ocho,75/100 dólares (\$ 3,638.75), para lo cual serán utilizados fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Tesorera Municipal, efectúe las erogaciones de fondos. Comuníquese.- Los señores: Galileo Argueta González, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Rosmey Flores Torres, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, no están de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO SEIS.-** De conformidad a la Factura presentada por la

Empresa **DIDECO, S.A. de C.V.** por la cantidad de catorce mil seiscientos setenta y seis,50/100 dólares, (\$ 14,676.50), para que se le cancele por la liquidación final del proyecto:

MEJORAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE CALLES EN SECTOR EL ZAPOTAL,QUE CONECTA HACIA PUNTA DE NAVARRO Y HACIA CASERIO EL JOBO, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, por lo tanto

este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Cancelar a la Empresa **DIDECO, S.A. de C.V.** la cantidad de catorce mil seiscientos setenta y seis,50/100 dólares, (\$ 14,676.50), por la liquidación final del proyecto antes mencionado, consecuentemente se autoriza a la Tesorera Municipal para que efectúe las erogaciones de fondos de la cuenta del 75% FODES, comuníquese.- Los señores: Galileo Argueta González, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Rosmey Flores Torres, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, no están de acuerdo, por no conocer el

proceso del proyecto, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- **ACUERDO NUMERO SIETE.-** De conformidad al estado de cuenta presenta por la Empresa **SERVIPA,**

por la cantidad de Un mil setecientos dieciocho,32/100 dólares (\$ 1,718.32), por el combustible suministrado durante el mes de marzo del corriente año, para los vehículos propiedad de esta Institución, los cuales, serán cancelados de la siguiente manera: \$ 705.84 del 25 Fodes, \$ 708.88, del Fondo Municipal, y \$ 303.60 de la Cuenta del proyecto disposición final de los desechos sólidos 2017, para lo cual se autoriza a la Tesorera Municipal, efectúe las erogaciones de los fondos correspondientes.- comuníquese.- Los señores: Galileo Argueta González, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Rosmey Flores Torres, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, no están de acuerdo, por no contar con las bitácoras y no tener resultados de misiones, gasto



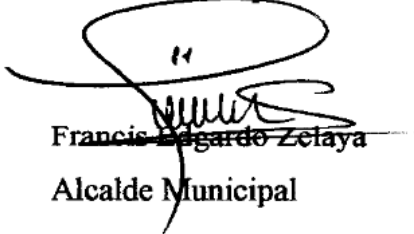
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

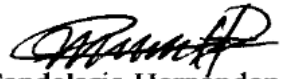
aplicado a las cifras del presupuesto municipal. - **ACUERDO NUMERO OCHO**- El Concejo Municipal, en reconocimiento a la labor que desempeñan las madres en especial las de nuestro municipio, **ACUERDA:** Realizar la celebración del día de la madre el día sábado trece de mayo del corriente año.- comuníquese.- Los señores: Galileo Argueta González, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Rosmey Flores Torres, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, no están de acuerdo.-**ACUERDO NUMERO NUEVE**.- De conformidad al Art. 4 numeral 5 del Código Municipal, es competencia de los Municipio: La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades; también una de las obligaciones es contribuir a la preservación de la salud, por lo tanto de conformidad a lo anterior, y consiente que en la Unidad de Salud, no existe un encargado de Laboratorio Clínico, para diagnosticar temprano y oportuno las enfermedades de los pacientes y que existe el equipamiento, espacio, insumos y materiales y los reactivos para que funciones el laboratorio Clínico, para las personas de escasos recursos económicos, por lo que para contribuir con este servicio a los habitantes de esta Comunidad, este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** Apoyar a la Unidad de Salud de este Municipio, con los servicios de un Licenciado en Laboratorio Clínico, para contribuir a la preservación de la salud, y diagnosticar las enfermedades de los pacientes, para lo cual se solicitara a la Región Oriental de Salud, para que se evalúen a las dos personas propuestas, y la que resulte mejor evaluada estará siendo pagada por la Municipalidad, y estará bajo la dirección técnica, administrativa, supervisión, formación y evaluación del Ministerio de Salud.- **ACUERDO NUMERO DIEZ**.- El concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de sesenta y ocho,40/100 dólares (\$ 68.40) y los utilice en cancelar el suministro de agua envasada para uso exclusivo de esta Institución.- Los señores: Galileo Argueta González, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Rosmery Flores Torres, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, no están de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO ONCE**.- El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$ 250.00), y los utilice en cancelar el suministro de un ataúd, para la fallecida Vanessa Mavel Guevara Lozano, del Cantón Olomega de esta Jurisdicción.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Galileo Argueta González, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Rosmey Flores Torres, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, no están de acuerdo.- **ACUERDO NUMERO DOCE**.- Autorizase a la tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de ciento treinta y ocho, 89/100




LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2017 EL CARMEN LA UNION

Dólares (\$ 138.89) y cancele los servicios por el mantenimiento y actualización de la página web, correspondiente al mes de enero del corriente año, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Galileo Argueta González, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Rosmey Flores Torres, Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, no están de acuerdo.- No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.-


Francisco Regardo Zelaya
Alcalde Municipal

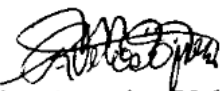

Candelario Hernández
Síndico Municipal

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino
Primer Regidor propietario

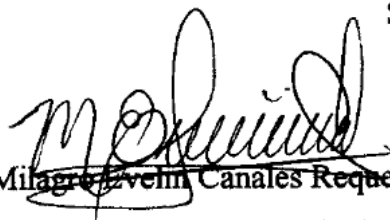

Carlos Osmin Díaz
Segundo Regidor Propietario

Rosmery Flores Torres
Tercer Regidor Propietario

Nuvia Noemí Callejas de Nolasco
Cuarta Regidora Propietario


Reina Agustina Velásquez Miranda
Quinto Regidor Propietario

Galileo Argueta González
Sexto Regidor Propietario


Milagro Evelin Canales Requeno,
Secretaria Municipal.